

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5268 *COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S. A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de mayo de 2016, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A., que se celebrará en Sabadell, en el domicilio social, calle de la Concepció, 20, el día 28 de junio de 2016 a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2015 y del informe de gestión, verificados por los auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Quinto.- Nombramiento de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades para subsanar y complementar.

Séptimo.- Turno abierto de palabra.

1.- Complemento de convocatoria y presentación de propuestas de acuerdos:

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la presente Junta General, incluyendo uno o más puntos del Orden del día.

Las solicitudes o propuestas deberán notificarse de forma fehaciente al domicilio social de la Sociedad (C/ Concepció, 20, Sabadell 08202) y dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria, mediante escrito dirigido a la atención del Secretario del Consejo de Administración de Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A.

2.- Derecho de asistencia y representación del accionista y delegación del voto y/o representación a distancia:

Habida cuenta que las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, para la asistencia a la Junta los titulares deberán tenerlas inscritas a su nombre en cualquiera de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con cinco días de antelación al día de celebración de la Junta. A los efectos oportunos, se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas pueden otorgar su representación y/o ejercer su derecho de voto por correo postal o por un medio de comunicación a distancia, siempre que la representación y/o votación se confiera con 48 horas de antelación a la Junta y bajo garantía de firma electrónica reconocida o a través de cualquier otro sistema

que asegure la identidad del accionista y la autenticidad del voto.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá acudir representado en la Junta General por otra persona aunque ésta no tenga la condición de accionista. La representación se otorgará por escrito y con carácter especial para cada Junta, y puede hacerse por correo o a través de cualquier otro medio de comunicación a distancia, según lo indicado en el párrafo anterior. La asistencia personal del accionista revocará la representación otorgada y/o el voto a distancia.

A estos efectos, en la página web de la Sociedad (www.cassa.es) se ponen a disposición de los accionistas los formularios correspondientes a efectos de poder formalizar la delegación de la representación y la emisión del voto a distancia. Esta documentación también les será facilitada a los accionistas junto con la tarjeta de asistencia.

3.- Derecho de información y documentación a disposición del accionista:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o en la web de esta Sociedad (www.cassa.es) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la consideración de la Junta y podrá solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, desde la convocatoria de la Junta y hasta el séptimo día anterior a su celebración, las informaciones, aclaraciones o preguntas que consideren oportunas sobre los puntos incluidos en el Orden del Día. La información será facilitada por escrito y hasta el día de la Junta, exceptuando los casos en que, a juicio del Presidente del Consejo de Administración, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales. No procederá esta excepción si la solicitud tiene el soporte de accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

En las solicitudes de información, el solicitante deberá acreditar su identidad mediante fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, si se trata de persona jurídica, documentación que acredite suficientemente su representación. Además, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o facilitar datos suficientes a estos efectos (número de acciones y entidad depositaria).

Las solicitudes de información deberán dirigirse al domicilio social de la Sociedad (C/ Concepció, 20, Sabadell 08202) o mediante correo electrónico dirigido a la dirección accionistes@cassa.es

4.- Régimen de la Junta General

La Junta General se celebrará de conformidad con el Reglamento de la Junta General y los Estatutos de la Sociedad disponibles en la página web (www.cassa.es), así como por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

5.- Protección de datos

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad en el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o sean facilitados por entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las cuales estos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A., únicamente con la finalidad de gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la convocatoria, celebración y difusión de la Junta General, así como cumplir con sus obligaciones legales, quedando incorporados estos datos en un fichero titularidad de la Sociedad, pudiendo, en

todo caso, ejercitar los accionistas los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuando resulten legalmente procedentes mediante comunicación escrita dirigida a la asesoría jurídica de la Sociedad, situada en C/ Concepció, 20, Sabadell 08202.

En aquellos casos en los que se incluyan datos de carácter personal de terceros en la tarjeta de asistencia o delegación de voto, el accionista deberá informar de los extremos anteriormente apuntados y cumplir con cualquier otro requisito que fuera necesario para la cesión de los datos de carácter personal a Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A. sin que ésta deba realizar acción adicional alguna.

6.- Acta notarial

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado en su sesión de 19 de mayo de 2016 requerir la presencia de Notario para que levante acta de la sesión de Junta General a los efectos legales pertinentes.

Sabadell, 19 de mayo de 2016.- Sr. Enric Blasco Gómez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160031362-1